

CIRCULAR nº 019/ 21.01.2021

ASUNTO: ESLOVENIA. INFORMACION SOBRE LAS AUTOPISTAS

El 1 de enero de 2021, la República de Eslovenia va a introducir un servicio de Policía de Autopista con la intención de mejorar la seguridad vial, reducir las congestiones y establecer un mayor orden en las autopistas y autovías.

Habrà una **restricción a los vehículos de más de 7,5 toneladas de MMA de adelantar en la autovía A1 entre Koper y Sentilj**, que empezará el 15 de enero, y será aplicable durante todas las horas del día. Con esto quieren mejorar el flujo de circulación. **Quien no respete esta nueva norma será sancionado.**

Esta medida no es totalmente nueva pues ya existen de antes prohibiciones de adelantamiento en las autovías A1 y A2 en alguna de sus secciones y que dependen de que hora del día sea.

Se adjunta a la circular la nota verbal que ha enviado la Embajada de la República de Eslovenia.